

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **21 de marzo de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**33.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/7375**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de para la **CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, y en concreto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, por la que se aprueba la necesidad de la realización del contrato y el inicio del expediente de contratación en los términos que recoge el 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP en adelante), así como nuevo acuerdo de 14 de febrero de 2022 rectificando el mismo y vistos los informes favorables obrantes en el mismo.

Dado que es competencia de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 de la LCSP, y siendo necesario llevar a cabo el expediente de contratación y con el objetivo de mantener el suministro de material de oficina al Ayuntamiento como actualmente se viene haciendo, a fin de conseguir y mantener la celeridad y eficacia en el funcionamiento de los servicios del Consistorio, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la celebración de Acuerdo Marco y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizando el procedimiento abierto, tramitación simplificada, para la adjudicación del Acuerdo Marco a un empresario, del que se derivarán los contratos a celebrar con arreglo a los límites del mismo y en las condiciones fijadas, en especial el precio, para el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**".

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a las partidas 22000 que figuran en el certificado de existencia de crédito del vigente presupuesto.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos para la adjudicación del Acuerdo Marco a un empresario, con el que se celebrarán los contratos derivados de "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUTAMIENTO DE CIUDAD REAL**", dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Jefe de Sección de compras, y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2022/03-4

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ka42sFGda9xM79TVwctt  
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 23/03/2022 09:32:49  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 23/03/2022 10:49:17  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3